

DECRETO ALCALDICIO N° 413

Casablanca,

3 FEB. 2012

VISTOS:

1.-El Decreto Alcaldicio N° 198 de fecha 17 de Enero de 2012 que llamó a Licitación Pública para el **"SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA DELEGACIONES PARTICIPANTES DEL XVIII ENCUENTRO DE PAYADORES INTERNACIONAL, CASABLANCA 2012"**

2.- El proceso licitatorio asignado bajo el ID N° 618641-9-LE12, en el sistema de contratación Pública.

3.- Lo informado por el Centro Cultural, en orden a dejar desierta la propuesta pública en el sentido de que la licitación señalada no presento ofertas.

4.-Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

I.- Declárese desierta la propuesta pública para el **"Servicio de alojamiento para delegaciones participantes del XVIII Encuentro de Payadores Internacional, Casablanca 2012"**.

II.-ANOTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PUBLICA, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Alcaldía
Adquisiciones
Dir. Control
C. Cultural
Jurídico